

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2823 Oferta de empleo público de carácter extraordinaria dentro del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el ejercicio 2022.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2022, ha aprobado la Oferta de Empleo Público de carácter extraordinaria dentro del proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración para el año 2022 del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, conforme a la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, con el siguiente detalle:

Plazas para proceso de Estabilización de Empleo Temporal de larga duración (Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021)

Personal Funcionario

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO
EFAA01-EFAA26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	26	C2
EFTMA01	TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	1	A2
EFB01	BIBLIOTECARIA	1	A2
EFATM01	AUXILIAR TÉCNICO MUSEO	1	C1
EFTGA01	TÉCNICO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1	A2
EFN01	NOTIFICADOR	1	C2
EFTAG01	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	A1
EFA01	ADMINISTRATIVO	1	C1

Personal Laboral Fijo

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO/CATEGORIA	TIPO DE JORNADA
ELPC01-ELPC20	AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	20	GP3	100%
ELP01-ELP20	PEÓN	20	GP5	100%
ELTS01-ELTS05	TRABAJADOR/A SOCIAL	5	GP2	100%
ELPS01	PSICÓLOGO/A	1	GP1	100%
ELE01	EDUCADOR/A SOCIAL	1	GP2	100%
ELMT01	MEDIADOR-TRADUCTOR	1	GP4	100%
ELCD01-ELCD04	AUXILIAR GERIATRÍA	4	GP4	100%
ELAD01-ELAD06	AUXILIAR GERIATRÍA (ayuda a domicilio) TP	4	GP5	71,42%
ELSE01	SUPERVISOR ESTANCIAS DIURNAS	1	GP2	100%
ELC01-ELC07	CONSERJE	7	GP5	1 plaza al 85,71% 6 plazas al 100%
ELM01-ELM04	MONITOR	4	GP3	100%
ELDD01	DIRECTOR DEPORTIVO	1	GP2	100%
ELO01-ELO02	OFICIAL	2	GP4	100%
ELTE02, ELTE01	TÉCNICO DE EMPLEO	2	GP2	100%
ELAEDL01	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	GP2	100%
ELAS01, ELAS02	AUXILIAR DE SONIDO	2	GP4	100%
ELR01	REDACTOR/A	1	GP2	100%
ELTC01	TÉCNICO DE CONSUMO	1	GP3	100%

Personal Laboral Fijo-Discontinuo

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO/CATEGORIA	TIPO DE JORNADA
ELS01-ELS37	SOCORRISTA	37	GP4	100%
ELPG01	PROFESOR DE GUITARRA	1	GP3	33%



La publicación de las convocatorias de estos procesos selectivos para la cobertura de las plazas incluidas en las ofertas de empleo público deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022 y la resolución de los procesos deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recursos potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerando desestimado el recurso si, transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Pedro del Pinatar, 30 de mayo de 2022.—La Alcaldesa-Presidenta, Visitación Martínez Martínez.